



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS PARA LOS  
PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. es una sociedad anónima, constituida el 26 de septiembre de 2017 mediante Escritura Pública No.6428 de la Notaria 13 de Bogotá con un capital autorizado de \$40.000.000, del cual se suscribió y pago la suma de \$35.000.000 y una duración hasta el 31 de diciembre de 2117; mediante Escritura Pública No.3725 del 6 de agosto de 2018 de la Notaria 13 de Bogotá se protocolizó el incremento del capital autorizado a la suma de \$60.000.000; su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá ubicada en la carrera 7 No. 75-85.

La Corporación tiene por objeto social principal realizar inversiones en entidades institucionales corporativas y empresariales del nivel nacional y extranjero perteneciente a sector financiero, sector real, infraestructura, servicios, energético, entre otros, con necesidad de aportes de capital con fines de reorganización, transformación, fusión, expansión, asesorar en la consecución de fuentes de financiación para proyectos de gran magnitud o complejidad a través de estructuración de créditos sindicados.

Mediante Resolución 1028 del 3 de agosto de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.; y mediante Resolución 0875 del 10 de julio de 2018 dicha entidad expide el “certificado de autorización” a la Corporación Financiera GNB Sudameris para funcionar y desarrollar las actividades propias de su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2018, la Corporación tiene dos (2) filiales, las cuales son: Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S. (domiciliada en Colombia) y Charleston Hotels Group Inc. (domiciliada en Panamá).

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. es actualmente filial del Banco GNB Sudameris S. A., constituida en Colombia, quien es su principal accionista con una participación del 94.99%.

A diciembre 31 de 2017 la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. tenía una nómina de 3 empleados directos, al cierre de diciembre 31 de 2018 la nómina es de 4 empleados directos.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, el 26 de febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACION**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada período.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

De acuerdo con el párrafo 4(a) de la NIIF 10, la Corporación optó por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar preparó estados financieros separados; la entidad que elaboró y preparó los estados financieros consolidados para uso público es su principal accionista, Banco GNB Sudameris S. A., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Bogotá. Los estados financieros consolidados preparados por Banco GNB Sudameris S. A. cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las inversiones en subsidiarias están detalladas en la Nota 9 y se contabilizan por el método de participación patrimonial conforme a las políticas contables.

**b) Presentación de los estados financieros**

Las observaciones siguientes se aplican a la presentación de los estados financieros separados adjuntos:

- El estado de situación financiera presenta los activos y pasivos en función de su liquidez, ya que proporciona información relevante y fiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) "Presentación de Estados Financieros".
- Las cuentas de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Asimismo, la declaración de ingresos es presentada por la naturaleza, ya que proporciona información relevante y fiable.
- Los estados de flujo de efectivo se presentan utilizando el método indirecto, mediante el cual los flujos de efectivo netos de las actividades operacionales se determinan conciliando el resultado del ejercicio después de impuestos, los cambios debidos a los efectos de las partidas no monetarias, las variaciones netas de activos y pasivos derivados de operaciones activas y cuyos efectos procedan de actividades de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades operativas.

**c) Bases de Preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Algunos instrumentos financieros, son medidos a valor razonable al final de cada período de reporte como se explica en las políticas contables.

El costo histórico está basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A., ha aplicado las políticas contables, juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la nota base de presentación y políticas contables significativas y la nota juicios contables y fuentes de estimación.

**d) Moneda Funcional y de Presentación**

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera tanto la filial como la matriz.

**NOTA 3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Al corte del 31 de diciembre de 2018 no se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Corporación.

**a) Efectivo y equivalente del efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y estado de flujos de efectivo, incluyen el dinero en caja y bancos, fácilmente convertibles en una cantidad determinada, sujetas a riesgos insignificantes de cambio en su valor, que se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión o similares.

**b) Mediciones al valor razonable**

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros, se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros, para el reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El valor razonable de activos y pasivos financieros negociados en mercados activos (tales como activos financieros en títulos de deuda, certificados de títulos de participación) se calcula diariamente, empleando la información de precios y/o insumos. Un mercado activo es un mercado donde se realizan operaciones con activos o pasivos con una frecuencia y volumen suficientes para poder suministrar información sobre precios en forma continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración.

La Corporación puede utilizar modelos desarrollados internamente para valorar los instrumentos que no pertenezcan a un mercado activo. Generalmente, dichos modelos están basados en técnicas de valoración y métodos ampliamente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para la valoración de instrumentos financieros de títulos de participación no inscritos en bolsa, certificados de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados hayan sido inactivos durante el período. Algunos de los insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

**c) Inversiones en subsidiarias**

Los estados financieros separados de la Corporación son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran de la siguiente manera:

A partir del 1 de enero de 2017, entró en vigencia la NIC 27 modificada, la cual indica que las inversiones en subsidiarias se podrán contabilizar utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión es ajustada por los cambios posteriores a la adquisición, en función del porcentaje de participación. El resultado del período de la Corporación incluye su participación en el resultado del período de la subsidiaria y el otro resultado integral de la Corporación incluye su participación en el otro resultado integral de la subsidiaria.

**d) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una o más variables subyacentes (una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero o una materia prima cotizada, un tipo de cambio de moneda extranjera, etc.), que tiene una inversión neta inicial menor que la que se requeriría para otros instrumentos que tengan una respuesta similar a la variable y que se liquiden en una fecha futura.

Las transacciones derivadas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, a menos que el instrumento derivado se designe como instrumento de cobertura y, en este caso, los criterios contables dependerán de la naturaleza del elemento cubierto, tal como se describe a continuación:

- Para la cobertura de valor razonable de activos o pasivos y compromisos firmes, las variaciones en el valor razonable del instrumento derivado se reconocen en el estado de resultados, así como cualquier otra variación en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso firme atribuible al riesgo cubierto.
- Cobertura de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en el otro resultado integral en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción que no es efectiva para la cobertura o que no se relaciona con el riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los valores acumulados en otros resultados integrales (ORI) se transfieren a resultados en el mismo período en que la partida cubierta se registra en resultados.

La cobertura de las inversiones netas en una operación en el extranjero se reconoce de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo: la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en otros ORI y la parte ineficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura acumuladas en patrimonio se reconocerán en el estado de resultados cuando la inversión neta en operaciones en el extranjero se venda total o proporcionalmente cuando se venda en parte.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Corporación aplicó la contabilidad de cobertura para las diferencias de cambio originadas entre la moneda funcional y la moneda de operación de inversión en las subsidiarias del extranjero. Las diferencias de cambio que surgen al convertir las inversiones de cobertura designadas en una inversión neta fuera de Colombia se reconocen en ORI en la medida en que la cobertura sea efectiva. En la medida en que la cobertura no sea efectiva, las diferencias se reconocen en resultados. En la situación en que se elimina una parte de la cobertura de la inversión neta, la cantidad reconocida en ORI se transfiere a resultados.

La Corporación calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S. A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S. A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios, es adecuado.

**e) Inversiones asociadas y acuerdos conjuntos**

La Corporación podrá realizar inversiones en entidades institucionales corporativas y empresariales del nivel nacional y extranjero perteneciente a sector financiero, sector real, infraestructura, servicios, energético, entre otros, con necesidad de aportes de capital con fines de reorganización, transformación, fusión, expansión, entre otras estrategias de negocio.

Las inversiones se clasificarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Inversión pasiva sin influencia significativa
- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos con influencia significativa
- Inversiones en controladas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Corporación posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control y puede ser un negocio conjunto o una operación conjunta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual, las partes que participan tienen derecho a los activos netos.

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual, las partes que participan tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Los resultados y los activos netos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de la participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma son clasificadas como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5.

Bajo este método la inversión se registra inicialmente al costo, luego se ajusta con los cambios en la participación de la Corporación en los resultados y en el otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto.

Para aplicar el método de participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la asociada o negocio conjunto con las de la Corporación y no se incorpora la porción que le corresponde a la Corporación de las ganancias o pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre la Corporación y la asociada o negocio conjunto. El método de la participación se aplica desde la fecha en la cual la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto. Cualquier exceso de valor resultante entre el precio pagado y el valor patrimonial de la asociada o negocio conjunto adquirido, se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Corporación deberá reconocer una operación conjunta, cuando el acuerdo contractual esté estructurado a través de un vehículo separado o no, mediante la evaluación de los derechos otorgados a la misma sobre los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no derecho a los activos netos del acuerdo.

La Corporación deberá contabilizar los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta, de acuerdo con las políticas aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

**f) Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos incluyen los activos en propiedad que la Corporación mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil	Valor residual
Construcciones y Edificaciones	Entre 60 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Vehículos de Pasajeros	Entre 3 y 10 años	30% sobre el costo histórico
Vehículos de Carga	Entre 3 y 20 años	30% sobre el costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de Cómputo y Comunicación	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye: su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.

Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.

Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

**Baja de Activos Tangibles**

El valor en libros, incluido el valor residual de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del período.

### **Deterioro de elementos de propiedades y equipos**

En cada cierre contable, la Corporación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Corporación estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

### **g) Activos intangibles**

Comprenden principalmente programas informáticos (software), que se miden inicialmente al costo incurrido durante la adquisición o durante su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en el estado de resultados.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de software identificables se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción de activos intangibles para que pueda estar disponible para su uso;
- La administración tiene la intención de completar el activo intangible correspondiente para su uso;
- La Corporación tiene la capacidad de utilizar el activo intangible;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que son atribuibles al activo fluyan a la entidad;
- Hay disponibilidad de recursos técnicos o financieros adecuados u otro tipo para completar el desarrollo y para usar el activo intangible; y
- Los costes atribuibles a activos intangibles durante su fase de desarrollo pueden estimarse de manera fiable y pueden medirse con fiabilidad.

Los costos directamente atribuibles y capitalizados como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal de las personas que desarrollan dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan con estos criterios se reconocen como gastos en base al devengo. Los desembolsos sobre activos intangibles se reconocen inicialmente como gastos del período y no serán posteriormente reconocidos como activos intangibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se valoran al costo menos la amortización, que se realiza durante su vida útil estimada de la siguiente manera: Programas informáticos y licencias: 5 años. La amortización se reconoce por el método de línea recta según la vida útil estimada.

### **h) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**i) Moneda Extranjera**

**1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las tasas fueron de \$2.984,00 (en pesos) y \$3.249,75 (en pesos) respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

**2. Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero**

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otros resultados integrales (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

**j) Provisiones**

Las provisiones se registran cuando la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A., tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en que se espere que la provisión se reembolse parcial o totalmente, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**1. Provisiones y pasivos contingentes**

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, la Corporación tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Las provisiones se establecen por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

**k) Beneficios a Empleados**

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a Empleados”, para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Corporación a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

**1. Beneficios a Corto Plazo**

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a: sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

**2. Beneficios Post – Empleo**

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

La Corporación no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

**3. Otros Beneficios a Largo Plazo**

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Corporación el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

La Corporación no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de otros beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

**4. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)**

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

La Corporación no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, la Corporación, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Corporación que involucre el pago de los beneficios por terminación.

**I) Impuestos**

**1. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o substancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Con la Reforma Tributaria estructural, Ley 1819 del 2016, se creó la sobretasa al impuesto de la renta y complementario aplicado a las personas jurídicas, para los años 2017 y 2018. Igualmente, la Ley 1819 del 2016, en su artículo 376, eliminó a partir del año 2017, el impuesto sobre renta para la equidad CREE y con ello se suprimió la auto retención a título del mismo.

**2. Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que estaban vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Corporación y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal revertirá en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**m) Cambios en políticas contables**

La Corporación adoptó a partir de enero 1 de 2018 las normas internacionales de información financiera que entraban en vigencia a partir de la citada fecha, a saber:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Corporación al cierre del 31 de diciembre de 2017 no presentaba activos y/o pasivos financieros sujetos bajo esta norma contable, por lo que no se generó impacto en su adopción a partir del 1 de enero de 2018.

NIIF 15 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital. La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La Corporación efectuó una revisión de sus transacciones y operaciones para identificar los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y estableció que al 31 de diciembre de 2017 y 2018 no tuvo operaciones sujetas a esta norma por tanto no hay impacto en sus estados financieros.

**NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS**

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2019 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.**

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Corporación ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta la fecha no presenta contratos que impliquen un impacto por la aplicación de la citada norma por lo que se considera que en el presente su impacto será nulo. No se efectuará una adopción anticipada de esta norma.

**Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La Corporación no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Corporación efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

**NOTA 5 ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS**

Los objetivos de la Corporación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La gestión de riesgos para la Corporación constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, de ahí su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Para lo anterior, la Corporación desde su inicio de actividades en octubre de 2018, tiene implementados los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos de la Corporación nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión de los Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Seguridad de la Información, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y a la Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y de los riesgos en general.

Las principales actividades, en la gestión de administración de riesgo fueron:

- La Corporación acogió el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Riesgos para el Conglomerado, en su Junta Directiva del mes de septiembre del 2018.
- Se definieron los límites de riesgo en cada uno de los sistemas de administración de riesgos (SARM, SARL y SARO), los cuales serán revisados anualmente.
- La Junta Directiva aprobó la Declaración de Apetito al Riesgo en el mes de septiembre.
- Se aprobó por parte de la Junta Directiva, el Reglamento del Comité de Riesgos, quedando alineado con el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Riesgos.
- Se elaboraron los Manuales de Políticas y Procedimientos de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva.

**a) Gestión de Riesgos de Mercado**

La Corporación, tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, que cumple con lo determinado en la normativa existente sobre la materia, contenida en el Capítulo XXI y sus anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El sistema cuenta con políticas y procedimientos de la administración del riesgo, así como la definición de límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones, apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos, como órgano de control, seguimiento y cumplimiento.

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento al sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

De igual manera, se realiza un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional, evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la entidad.

La Corporación cuenta en la actualidad con un modelo de evaluación de riesgo, empleando la metodología VeR, el cual le ha permitido a la Corporación estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**Información cuantitativa**

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al cierre de diciembre de 2018 fue de \$55,46 millones, con efecto de 4 puntos básicos en la relación de solvencia individual de la Corporación. El máximo VeR durante el mes de diciembre de 2018, fue \$16.031 millones y el mínimo \$55,46 millones.

**VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS AL 31 DICIEMBRE 2018**

Cifras en Miles COP	
	<b>31-dic-18</b>
Tasa de interés	55,460
Tasa de cambio	-
Precio de Acciones	-
Fondo de Inv. Colectiva	-
<b>Valor en Riesgo Total</b>	<b>55,460</b>

A continuación, se presentan los niveles de VeR máximo, mínimo y promedio presentados en la Corporación desde su primera transmisión con corte mensual el 31 octubre de 2018 hasta el corte de 31 diciembre de 2018:

<b>VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>			
	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>
Tasa de interés en Moneda Legal	129,000	-	56,680
Tasa de interés en moneda extranjera	47,000	-	20,690
Tasa de interés en UVR	-	-	-
Tasa de cambio	23,773,000	-	7,924,000
Precio de Acciones	-	-	-
Fondo de Inv. Colectiva	-	-	-
<b>Valor en Riesgo Máximo</b>	<b>23,773,000</b>	<b>55,460</b>	<b>8,002,000</b>

**b) Riesgo de liquidez**

**Gestión y modelos**

La Corporación gestiona el Riesgo de Liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del Riesgo de Liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que están expuestos, basados en el Anexo 1 de la norma emitida por el Supervisor (SFC).

La Corporación calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Corporación cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez y éste a su vez con un grupo de crisis cuya función y responsabilidad es adelantar las acciones necesarias para mitigar los efectos de una crisis en la entidad haciendo uso de estrategias encaminadas a corregir la estructura de liquidez, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**Información cuantitativa**

Desde el inicio de sus actividades, la Corporación, ha mantenido niveles de liquidez para cubrir con holgura todos sus requerimientos de liquidez en todos los plazos, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Promedio</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
IRL 7 días	211,489,002	34,880,176	409,510,818	200,647,666
IRL 15 días	211,438,364	34,880,176	409,507,958	200,451,510
IRL 30 días	211,343,417	34,880,176	409,502,597	200,083,717
Activos Líquidos	211,533,310	34,880,175	409,513,319	200,819,303

Al cierre de diciembre del 2018 la Corporación mantenía \$200.819.303 miles en activos líquidos, equivalentes al 32,53% del total de activos.

**c) Riesgo Operativo**

La Corporación da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo", expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa, están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Corporación, el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

Desde el inicio de las actividades de la Corporación, la Dirección de Riesgo Operativo adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- La Junta Directiva aprobó la Norma para la Administración de Riesgo Operativo de la Corporación, donde se incluyeron las definiciones del nivel de tolerancia del Conglomerado y el nuevo límite de apetito de riesgo operativo, así como la metodología para la realización del BIA (Business Impact Analysis), la metodología para la verificación de los controles, la responsabilidad de la Dirección de Riesgo Operativo relacionada con el apoyo y asesoría para la identificación de los riesgos de los nuevos proyectos, productos, canales o servicios y las modificaciones en los procedimientos por la implementación de la herramienta GNB SARO.
- Se finalizó el desarrollo de una herramienta tecnológica GNB SARO, la cual permite la administración y seguimiento de los riesgos operativos, reporte de eventos y monitoreo a los planes de tratamiento establecidos al interior de las áreas. El aplicativo se encuentra disponible para todos los funcionarios de la Corporación, a partir de septiembre de 2018.

Como parte importante de la puesta en producción del aplicativo y fortaleciendo la cultura de riesgo, se desarrollaron sesiones de capacitación presencial dirigidas a todos los colaboradores, mediante ejercicios prácticos que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operativo, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operativo.

- En conjunto con cada uno de los responsables, se elaboraron las matrices de riesgo para cada una de las áreas que componen la Corporación, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia General de la Entidad.

## **CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Se elaboraron los formatos BIA (Business Impact Analysis), para la Dirección de Operaciones de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección de Riesgos de Mercado (Middle Office), las cuales fueron formalizadas con la Gerencia General de la Corporación.
- Se desarrolló la capacitación periódica presencial y virtual, con el fin de reforzar los conceptos básicos de SARO e identificar más fácilmente los eventos de riesgo operativo e incentivar la participación activa de todos los colaboradores de la Corporación Financiera GNB Sudameris en el reporte de eventos presentados en las áreas a las que pertenecen. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- Con relación a la participación en los proyectos, productos y servicios nuevos, la Dirección de Riesgo Operativo elaboró la matriz de riesgos de Facturación Electrónica.
- Durante este período, el Conglomerado continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas a la funcionalidad de la infraestructura en contingencia interna, así como la contratada externamente y definida en la estrategia de continuidad del Conglomerado GNB Sudameris. Para dichas pruebas se ha contado con la participación activa de todas las áreas involucradas en estos procesos, quienes han certificado la conectividad y funcionalidad de los servicios y aplicaciones
- Adicionalmente, se han efectuado pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Computo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Los usuarios participantes consideraron que los tiempos de ejecución de transacciones, en aplicaciones y en los procesos fueron exitosos, determinando las oportunidades de mejoramiento para cada uno de los casos.

Desde el inicio de sus actividades, no se han presentado eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros de la Corporación.

El apetito de riesgo de la Corporación es conservador y por lo tanto todas las decisiones, operaciones, productos y servicios estarán enmarcados dentro del apetito de riesgo establecido. Se definió como límite de riesgo operativo el 0,5% del patrimonio técnico de la Entidad.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, se puede observar que el nivel de riesgo residual para la Corporación es BAJO.

#### **d) Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza la Corporación en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Corporación cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento y la Auditoría General, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento. La Corporación cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

La Corporación en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Productos, Campañas Políticas, Clientes Exentos, Reporte de Campañas políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, durante el año 2018, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la Corporación maneja la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información. En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la Corporación no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

### **Evolución Perfil de Riesgo**

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, en la evaluación realizada a corte del 31 de diciembre de 2018 se determinó que el 100% de los riesgos se encuentran clasificados como de baja o muy baja probabilidad e impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 055 de 2016, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, teniendo en cuenta el reciente inicio de operación de la Corporación la naturaleza de los productos ofrecidos actualmente y las características de las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2018, no se cuenta con los elementos necesarios y suficientes para realizar la Segmentación.

### **NOTA 6 ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS**

La Gerencia de la Corporación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de las principales estimados contables y juicios hechos por la Corporación en la preparación de los estados financieros:

#### **a) Impuesto sobre la renta**

La Corporación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Corporación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Corporación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en la estimación de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

**b) Provisiones**

La Corporación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

**c) Deterioro de activos no monetarios**

La Corporación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. A la fecha no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**d) Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipos**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada, de igual forma revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**e) Plusvalía**

Anualmente, la administración de la Corporación realizará una evaluación de la pérdida de valor de la plusvalía reconocida en sus estados financieros. Dicha valoración se efectúa a partir de una valoración de líneas de negocio relacionadas con la revalorización, utilizando el método del flujo de caja descontado y teniendo en cuenta factores como la situación económica del país, el sector en el que opera, la información financiera histórica y el crecimiento rechazado en los ingresos y costes durante los próximos cinco años y, posteriormente, en el futuro indefinido, teniendo en cuenta los índices de capitalización de los beneficios, descontados a tasas de interés libres de riesgo para las primas de riesgo exigidas por las circunstancias.

**NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
<b>Moneda Legal</b>		
Bancos y otras entidades financieras	200,819,303	34,782,962
<b>Total</b>	<u>\$ 200,819,303</u>	<u>\$ 34,782,962</u>

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo. Los recursos de la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. están depositados en una cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris S. A., entidad sometida a supervisión y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con calificación AAA para deuda de largo plazo y VrR1+ para deuda de corto plazo realizada por Value and Risk Rating

**NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Saldo a favor impuesto a las ganancias	23,693	23,693
<b>Total</b>	<b>\$ 23,693</b>	<b>\$ 23,693</b>

**NOTA 9 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS**

Al 31 de diciembre de 2017 la Corporación no registraba inversión en subsidiarias. Considerando que uno de los objetivos establecidos por la Corporación es la adquisición y participación en empresas nacionales o extranjeras con potencial de crecimiento, generación de valor y utilidades, en el año 2018 se realizó la inversión en dos empresas del sector hotelero así:

- El 25 de octubre de 2018 adquisición de Tayset Investments Limited (domiciliada en Islas Vírgenes Británicas), la cual se liquidó el 27 de diciembre de 2018 lo que dio lugar a que la Corporación quedase con las acciones de Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S. (domiciliada en Colombia).
- El 2 de noviembre de 2018 adquisición de Charleston Hotels Group Inc. (domiciliada en Panamá)

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de las inversiones en subsidiarias es el siguiente:

<b>Razón Social</b>	<b>Participación %</b>	<b>Costo de la Inversión</b>	<b>Crédito Mercantil</b>	<b>Método de Participación</b>	<b>Reexpresión</b>	<b>Total Inversión</b>
Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S.	100%	111,844,718	78,498,682	2,650,659	-	192,994,059
Charleston Hotels Group Inc.	100%	100,348,178	106,162,672	14,445,413	4,722,900	225,679,163
		<b>212,192,896</b>	<b>184,661,354</b>	<b>17,096,072</b>	<b>4,722,900</b>	<b>418,673,222</b>

El movimiento de las inversiones durante el año 2018 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Tayset Investments Limited</b>	<b>Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S.</b>	<b>Charleston Hotels Group Inc.</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	-	-	-
Adquisiciones	190,343,400	190,343,400	206,510,850
Participación en resultados	-	2,650,659	14,752,396
Otros movimientos patrimonio	-	-	(306,983)
Ajustes por reexpresión	-	-	4,722,900
Cancelación de inversiones	(190,343,400)	-	-
Deterioro de inversiones	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>192,994,059</b>	<b>225,679,163</b>

Al cierre de diciembre 31 de 2018 no hay restricciones en relación a las inversiones en subsidiarias; las acciones de Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S. están en un fideicomiso en garantía sin ningún acreedor garantizado.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

De acuerdo con el párrafo 45 de la NIIF 3 la Corporación se encuentra en el período de medición de un año a partir de la fecha de adquisición de las inversiones para ajustar los importes reconocidos producto de la combinación de negocios, obteniendo la información necesaria para identificar y medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la transacción.

**NOTA 10 PROPIEDADES Y EQUIPOS**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos:

Concepto	31 de diciembre de 2018		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Equipos muebles y enseres	1,297	(1,284)	13
Equipo de computación	9,635	(290)	9,345
<b>Total</b>	<b>10,932</b>	<b>(1,574)</b>	<b>9,358</b>

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación de propiedades y equipos:

Costo	Equipos muebles y enseres	Equipo de computación	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	-	-
Adiciones	1,297	9,635	10,932
Bajas	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1,297</b>	<b>9,635</b>	<b>10,932</b>

Depreciación acumulada	Equipos muebles y enseres	Equipo de computación	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	-	-
Depreciación año 2018	(1,284)	(290)	(1,574)
Ajustes	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	(1,284)	(290)	(1,574)
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>13</b>	<b>9,345</b>	<b>9,358</b>

Ningún activo de la Corporación ha sido otorgado como garantía o registra restricción o limitación sobre su propiedad.

**NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES**

Estas son las licencias de uso de software registradas como intangibles que se están amortizando:

Concepto	Fecha	Costo	Amortización acumulada	VR Neto
Licencia uso Bantotal	26/07/2018	76,229	6,352	69,877
Licencia uso Dialogo	30/08/2018	97,528	9,753	87,775
		<b>173,757</b>	<b>16,105</b>	<b>157,652</b>

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El movimiento contable por este concepto es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Licenciamiento Bantotal</b>	<b>Licenciamiento Dialogo</b>
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	-
Adiciones	76,229	97,528
Bajas	-	-
Amortizaciones	(6,352)	(9,753)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>69,877</b>	<b>87,775</b>

Al cierre no se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

**NOTA 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA**

La Corporación optó por manejar contabilidad de cobertura de sus inversiones en las subsidiarias del exterior: Charleston Hotels Group Inc. con instrumentos derivados (Forward).

Estas operaciones tienen por objeto proteger a la Corporación del riesgo de cambio generado por las posiciones estructurales de sus subsidiarias en el exterior. La posición primaria objeto de cobertura, son las inversiones iniciales netas en el exterior (costo de la inversión).

La siguiente información es el detalle de la inversión con cobertura:

<b>Detalle de la inversión</b>	<b>Valor de la inversión cubierta USD</b>	<b>Valor de la cobertura USD</b>	<b>Diferencia en cambio inversiones en moneda extranjera COP</b>	<b>Resultado neto valoración Forwards COP</b>
Charleston Hotels Group Inc.	65,000,000	65,000,000	4,722,900	4,509,014

Los forwards pactados como cobertura sobre esta inversión son:

<b>No</b>	<b>Vigencia</b>		<b>2/11/2018</b>	<b>5/02/2019</b>
	<b>Valor Original</b>	<b>Tasa Spot</b>	<b>Tasa Forward</b>	
1	USD 10,000,000	3,171.60	3,180.23	
2	USD 10,000,000	3,170.00	3,179.45	
3	USD 10,000,000	3,172.50	3,181.96	
4	USD 10,000,000	3,178.20	3,187.67	
5	USD 10,000,000	3,178.50	3,187.56	
6	USD 15,000,000	3,185.00	3,194.08	
<b>Total</b>	<b>USD 65,000,000</b>			

Pruebas de efectividad de la cobertura

La Norma NIIF 9 en términos de efectividad de una cobertura es derivativa de las exigencias de la norma NIC 39. En este sentido, considera que la cobertura es altamente efectiva si existe, al principio del período, y durante períodos subsiguientes, compensación de cambios en el valor razonable o los flujos de caja atribuibles al riesgo cubierto.

La Corporación, de acuerdo a la normatividad, realiza pruebas prospectivas de manera trimestral que establezcan la estabilidad de las condiciones económicas que garantice la eficacia de las coberturas. Asimismo, genera un análisis de correlación de los flujos de tasa de cambio que verifica los comportamientos históricos, de esta manera, complementa los análisis prospectivos con comportamientos incurridos.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determinó que es una cobertura eficaz se reconoció en otros resultados integrales y la parte ineficaz en los resultados del período.

La Corporación ha documentado la efectividad de la cobertura de sus inversiones netas en moneda extranjera. El valor neto de las inversiones fluctúa durante el año, y como consecuencia la Corporación evalúa la cobertura y los resultados de la prueba de efectividad de manera trimestral.

**NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR**

Al cierre de los períodos se tienen pasivos de corto plazo relacionados con la operación de la Corporación Financiera que se detallan así:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Retención en la fuente y otros impuestos	\$ 124,853	\$ 15,341
Proveedores y servicios por pagar	633,939	12,306
Retención por salarios y demás pagos laborales	3,192	2,513
<b>Total</b>	<b>\$ 761,984</b>	<b>\$ 30,160</b>

La retención en la fuente, de acuerdo con su concepto fue presentada y pagada oportunamente en el mes correspondiente conforme a las fechas estipuladas en el calendario tributario.

**NOTA 14 OBLIGACIONES LABORALES**

A la fecha la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. registra obligaciones laborales por \$110.006 frente a los \$37.538 a diciembre 31 de 2017, que se discriminan así:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Beneficios a empleados – vacaciones consolidadas	\$ 85,806	\$ 30,371
Aportes seguridad social	60,085	5,018
Aportes parafiscales	3,842	2,149
Cesantías e intereses	14,273	-
<b>Total</b>	<b>\$ 110,006</b>	<b>\$ 37,538</b>

**a) Beneficios a corto plazo**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Corporación tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: sueldo básico, salario integral, prestaciones sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargos nocturnos y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, prima de año, vacaciones adicionales, bonificaciones y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**b) Beneficios de largo plazo**

Los trabajadores de la Corporación tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden legal y extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

Se considera beneficio a largo plazo el auxilio de cesantías a trabajadores, quienes, por la fecha de ingreso, tengan derecho al beneficio de cesantías con retroactividad, anterior a la expedición de la Ley 50 de 1990, el cual es acumulativo y se calcula con base en el último salario que devengue el trabajador, multiplicado por el número de años de servicio, menos los anticipos de cesantías, que se le hayan efectuado a lo largo de su vida laboral. A la fecha la Corporación no tiene vinculados empleados que cumplan esta condición.

La Corporación otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

**c) Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)**

En Colombia las indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan bonificaciones por retiro o sumas conciliatorias.

Es importante reiterar que la Corporación no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores.

**NOTA 15 IMPUESTOS**

Impuesto a las ganancias

Al cierre de diciembre de 2018 se presenta la siguiente liquidación de impuesto a las ganancias con base en las cifras del estado de resultados:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>Saldo contable utilidad (pérdida) antes de impuestos</b>	<b>14,838,869</b>	<b>(261,043)</b>
Diferencias permanentes		
+ Retención en la fuente asumida pagos al exterior	36,568	-
+ IVA asumido en pagos al exterior	46,320	-
- Utilidad por método de participación	(17,403,055)	-
+ Otros gastos no deducibles	-	16,521
+ 50% Gravamen a los movimientos financieros	802,749	1,064
	<b>(16,517,418)</b>	<b>17,585</b>
<b>Pérdida líquida fiscal</b>	<b>(1,678,549)</b>	<b>(243,458)</b>

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Teniendo en cuenta la depuración de la renta en donde el resultado final es una pérdida fiscal, la Corporación debe aplicar el cálculo de renta presuntiva al 31 de diciembre de 2018, así:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Patrimonio bruto año anterior	34,806,655
Pasivos año anterior	67,698
Patrimonio líquido año 2017	34,738,957
Activos exceptuados	-
Base para renta presuntiva	34,738,957
Renta presuntiva 3,5%	1,215,863
Renta generada por los activos exceptuados	-
Total renta presuntiva	1,215,863
<b>Impuesto estimado sobre renta presuntiva 33%</b>	<b>401,235</b>

En diciembre de 2016, el Congreso promulgó la reforma tributaria (Ley 1819) que, entre otras cosas, contiene las siguientes regulaciones sobre ingresos e impuestos relacionados para 2018:

- La renta imponible se grava al 33% en 2018 y años posteriores.
- Se elimina el impuesto sobre el patrimonio corporativo - CREE - y se aplica un recargo del impuesto sobre la renta 4% en 2018 para aquellos con rentas imponibles superiores a \$ 800 millones.
- Las declaraciones de impuestos corporativos están en firme tres años después de la fecha de presentación.
- Las pérdidas fiscales incurridas antes de 2017 continúan siendo deducibles en los mismos términos que los aplicados para 2016, pero no pueden ajustarse fiscalmente. Las pérdidas fiscales corporativas incurridas desde el año 2017 y años subsiguientes pueden compensarse con los ingresos ordinarios durante los próximos doce años; y la presentación del impuesto sobre la renta y las correcciones a los mismos que contengan o compensen las pérdidas fiscales se convierten en la empresa seis años después de la fecha de presentación.
- La base de cálculo del Impuesto sobre Sociedades no podrá ser inferior al 3,5% del patrimonio fiscal al cierre del ejercicio anterior; y, como antes, si la renta imponible es inferior a esa base, la diferencia puede ser deducida de la renta imponible dentro de los cinco años de su ocurrencia, como "exceso de ingreso presumido".
- Desde el 1 de enero de 2017, la determinación de los ingresos y de los impuestos conexos requiere que el marco técnico local actual de las normas contables se aplique al valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, Donde no hay regulación en la materia, en todo caso, la normativa fiscal puede exigir expresamente que se aplique algún trato diferente.

El 28 de diciembre de 2018 se promulgó la denominada Ley de Financiamiento (1943), la cual establece entre otros los siguientes cambios a ser considerados a partir de la vigencia 2019:

- La retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional
- Por los años 2019, 2020, 2021, se crea un impuesto extraordinario al patrimonio, el gravamen aplicará sobre la posesión a 1 de enero de 2019 de un patrimonio líquido superior a 5.000 millones de pesos (tarifa del 1% cada año).
- Creación del impuesto de normalización tributaria a una tarifa del 13% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2019.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- A partir del 2019 se adiciona una retención en la fuente del impuesto de renta del 7,5% sobre las utilidades que hubiesen sido susceptibles de ser distribuidas a sociedades nacionales como ingreso no constitutivo de renta o ganancia ocasional.
- Se aumentó la tarifa del impuesto de renta sobre dividendos percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en el país, por personas naturales sin residencia en Colombia y por sucesiones ilíquidas de causantes que no eran residentes en Colombia al 7.5% (las utilidades de 2017 y 2018 estaban gravadas al 5%).
- Se crea régimen de transición en lo que se refiere a las modificaciones efectuadas sobre los dividendos.
- La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales (y asimiladas) o extranjeras (con o sin residencia en Colombia obligadas a presentar declaración anual de renta) y establecimientos permanentes de entidades extranjeras será del 33% para el año gravable 2019, 32% para el 2020, 31% para el 2021, y 30% a partir del 2022.
- Las entidades financieras deberán liquidar punto adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVTs así: (i) 4% para el 2019; y (ii) 3% para el 2020 y 2021.
- En el impuesto de renta existen modificaciones en torno a: i) ingresos que no se consideran de fuente nacional; ii) deducción de todos los impuestos pagados (excepción impuesto al patrimonio e impuesto a la normalización) e inclusión de algunos impuestos pagados como descuento tributario (50% - impuesto de industria y comercio); iii) reducción de la tarifa de la renta presuntiva de forma paulatina hasta el 0% a partir del año gravable 2021 iv) descuentos por impuestos pagados en el exterior, v) modificación de las rentas exentas contenidas en el artículo 235-2 del Estatuto Tributario; vi) eliminación de descuentos tributarios; y vii) las reglas aplicables a los fondos de capital privado, los fondos de inversión colectiva, entre otros.
- Se adiciona el régimen para sociedades holding colombianas en el impuesto de renta y complementarios. El mismo enfatiza en sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión en acciones o participaciones en el exterior. Dicho régimen permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.
- Se modifican algunas tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior: i) para servicios de administración será del 33% y en el caso de asistencias técnicas, explotación de propiedad industrial, servicios técnicos, consultorías, licenciamiento de software (entre otros) será del 20%.

Impuesto diferido

En cumplimiento de la NIC 12, la Corporación no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias debido a que: i) la Corporación tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Corporación no tiene previsto su realización en el mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.

Para el año 2018 la Corporación ha realizado la siguiente estimación de impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva, pero dada la baja expectativa de recuperación no se ha considerado prudente el registro del mismo.

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Pérdida fiscal períodos anteriores no compensada	243,458
Pérdida fiscal del período gravable corriente	1,678,549
Exceso por renta presuntiva no compensada	1,215,863
	<u>3,137,870</u>
<b>Impuesto diferido con tasa del 37%</b>	<b><u>1,161,012</u></b>

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**NOTA 16 PATRIMONIO**

**a) Capital social**

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación de la Corporación tienen un valor nominal de \$1.000.000 pesos cada una, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran representadas de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Acciones autorizadas	60,000	60,000,000	40,000	40,000,000
Acciones por suscribir	10,000	10,000,000	5,000	5,000,000
Total acciones suscritas y pagadas	50,000	50,000,000	35,000	35,000,000

En Asamblea General de accionistas No. 4 del 3 de agosto de 2018 se autorizó el incremento del capital social de \$40.000.000 a \$60.000.000; acto protocolizado mediante Escritura Pública No.3725 del 6 de agosto de 2018 de la Notaria 13 de Bogotá y ejecutado el 16 de octubre de 2018 originando una prima en colocación de acciones por valor de \$549.999.990.

**b) Reserva legal**

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Corporación tenga utilidades no repartidas.

Considerando el resultado del año 2017, a la fecha no se han constituido reservas.

**c) Reservas estatutarias y voluntarias**

Son determinadas durante las Asambleas de Accionistas y a la fecha no hay constituidas.

**NOTA 17 INGRESOS**

Los ingresos percibidos a diciembre de 2018 corresponden a los rendimientos financieros por los recursos depositados en la cuenta de ahorros \$3.095.233, valoración de los derivados \$982.581 e ingresos por método de participación así:

Razón Social	Participación %	Utilidades Percibidas
Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S.	100%	2,650,659
Charleston Hotels Group Inc.	100%	14,752,396
		<b>17,403,055</b>

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**NOTA 18 GASTOS DIVERSOS**

El valor registrado como gastos diversos se detalla por concepto así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Viajes en el Interior	592	-
Publicidad y propaganda	-	16,521
Utiles de oficina	1,093	852
Gastos notariales	65,751	125,627
Mensajes swift y cables al exterior	150	-
Gastos registro mercantil	350	-
Otros varios moneda legal	28	-
	<u>67,964</u>	<u>143,000</u>

**NOTA 19 PARTES RELACIONADAS**

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.

Accionistas con más del 10% de la participación: Banco GNB Sudameris S. A.

- 2) Personal clave de gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la Corporación. Incluye miembros de Junta Directiva y Gerente General.

- 3) Entidades subordinadas donde la Corporación ejerce control:

- Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S.
- Charleston Hotels Group Inc.

- 4) Demás entidades vinculadas no subordinadas: No existen

**Operaciones con partes relacionadas:**

La Corporación podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre la Corporación y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

**CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas.

	<b>Banco GNB Sudameris</b>	<b>Hoteles Charleston Santa Teresa S.A.S.</b>	<b>Charleston Hotels Group Inc.</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	200,819,303	-	-
Inversiones en subsidiarias	-	192,994,059	225,679,163
<b>PASIVO</b>			
Instrumentos financieros	4,509,014	-	-
<b>INGRESOS</b>			
Rendimientos financieros	3,095,233	-	-
Valoración derivados	982,581	-	-
<b>EGRESOS</b>			
Valoración derivados	1,580,356	-	-
<b>31 de diciembre de 2017</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	34,782,962	-	-
<b>INGRESOS</b>			
Rendimientos financieros	303,758	-	-

Con las subordinadas no se realizaron transacciones diferentes a la constitución de la inversión durante el año 2018.

**Beneficios a los empleados del personal clave**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 se realizaron pagos al personal clave por valor de \$265.790, en el año 2017 este concepto ascendió a la suma de \$198.000. Esta compensación incluye salarios, beneficios y contribuciones.

**NOTA 20 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

A la fecha de cierre no se tiene conocimiento de eventos o situaciones que ameriten comentarios precisos sobre posibles contingencias.

**NOTA 21 CONTROLES DE LEY**

Al 31 de diciembre de 2018, la Corporación dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

**NOTA 22 HECHOS SUBSECUENTES**

El 31 de diciembre de 2018 se recibió respuesta final por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia a la solicitud hecha por la Corporación Financiera GNB Sudameris el 5 de diciembre de ese mismo año, en relación al interés de la Corporación en la compra de acciones de la sociedad Servibanca S. A. de propiedad de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. e ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA. Al respecto el regulador informó que la pretendida operación no requiere aprobación y/o autorización de su parte. Esta transacción se finiquitó el 8 de febrero de 2019.

No se tienen otros hechos subsecuentes que comentar entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de este informe.